

**CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL**  
**ACTA NO. 91 DE 2025**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 21 de agosto de 2025

**HORA:** 3:00 P.M.

**MODALIDAD:** Presencial.

**LUGAR:** Grupo de Energía de Bogotá.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Carlos Fernando Galán	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Miguel Silva Moyano	Secretario General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Carlos José Lasprilla	Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Gustavo Quintero	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ana María Cadena	Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Úrsula Ablanque	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
María del Pilar López	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Isabel Segovia	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Gerson Bermont	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Roberto Angulo Salazar	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Santiago Trujillo	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Claudia Patricia Galvis	Secretaria Distrital de Ambiente (E)	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Encargo mediante Decreto 378 del 13 de agosto de 2025.
Claudia Andrea Díaz	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Vanessa Alexandra Velasco	Secretaria del Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	X		

Juliana Cortés Guerra	Secretaria Distrital de la Mujer (E)	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Encargo mediante Decreto 211 del 20 de mayo de 2025.
César Restrepo	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico.	Secretaría Jurídica Distrital.	X		

### **INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad
Isabelita Mercado	Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación.
Jimena Niño Cáceres	Consejera Distrital de Relaciones Internacionales	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales.
César Castro	Consejero para las Comunicaciones.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones.
María Alejandra Baquero	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jorge Torres	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Andrés Segura	Contratista Asesor	Secretaría Distrital de Gobierno
Jaime Sanín	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Julián Amado	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jorge Gómez	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Carlos Quintana	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
María Sofía Hernández	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Germán Ricaurte	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Oscar Salazar	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

### **INVITADOS A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad
Víctor Javier Saavedra Mercado	Director General Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA.
Adriana Martínez	Asesora	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Oficina Consejería Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.



## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica para los Proyectos de Inversión 8041 y 8122 - Atenea | Secretaría Distrital de Educación.
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre.

## **I. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Verificación del Quorum**

Siendo las 3:38 PM del 21 de agosto de 2025, inició la Sesión Ordinaria No. 91 del Consejo de Gobierno Distrital. Una vez verificado el quorum deliberatorio<sup>1</sup> y decisorio,<sup>2</sup> el Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor Bogotá y Secretario Técnico de la Instancia, Carlos Lasprilla, dispuso la continuidad de la sesión programada.

### **2. Aprobación del orden del día**

El Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá y Secretario Técnico de la Instancia, Carlos Lasprilla, sometió a consideración de los miembros el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad del Consejo de Gobierno Distrital.

---

<sup>1</sup> "Artículo 13. Quorum deliberatorio. Existirá quorum deliberatorio cuando en la sesión ordinaria o extraordinaria convocada se encuentren presentes la mitad más uno de los integrantes del Consejo de Gobierno Distrital, incluido el Alcalde/sa Mayor, que deberá estar siempre presente". Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital – Reglamento Interno.

<sup>2</sup> "Artículo 14. Quorum decisorio. Las decisiones del Consejo de Gobierno Distrital serán adoptadas mediante el voto favorable de la mitad más uno de los miembros que intervienen en la sesión ordinaria o extraordinaria de la Instancia". Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital – Reglamento Interno.

### 3. Instalación de la sesión

El Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, dio inicio al Consejo de Gobierno Distrital.

### 4. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica para los Proyectos de Inversión 8041 y 8122 - Atenea | Secretaría Distrital de Educación.

El Director de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, Víctor Saavedra, tomó el uso de la palabra para exponer lo concerniente a las solicitudes de Declaratoria de Importancia Estratégica para los Proyectos de Inversión 8041 – “*Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para facilitar la resolución de necesidades y retos de Bogotá D.C.*” y 8122 - “*Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.*”

Frente al Proyecto de Inversión 8122, el Director Saavedra explicó que el propósito de la ratificación de la Declaratoria de Importancia Estratégica busca implementar la cuarta convocatoria del programa Jóvenes a la E, en colaboración con instituciones públicas y privadas —además de otras estrategias de financiación—, para la asunción de obligaciones con cargo a vigencias futuras por \$214.974.110.297 (pesos constantes) / \$235.363.507.470 (pesos corrientes) por el periodo 2026-2032.

El Director Saavedra explicó que en el marco del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “*Bogotá Camina Segura*” se estableció la meta de ofrecer 32.000 cupos en estrategias de acceso y permanencia en la educación posmedia, de los cuales, 22.000 corresponden a educación superior y 10.000 a Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH). Dicha meta, señaló el Director, se implementa a través del Proyecto de Inversión 8122, que busca garantizar los recursos necesarios para la cobertura de los procesos de formación de los futuros beneficiarios de Jóvenes a la E superior y la implementación de estrategias de financiación a largo plazo.

Señaló que el programa de Jóvenes a la E ha presentado resultados positivos, y que va por un buen camino para cumplir con la meta propuesta.

Por lo anterior, dijo el Director Saavedra, ATENEA realiza esta solicitud para garantizar la implementación de la cuarta convocatoria de este programa del nivel superior (técnico profesional, tecnólogo y universitario), con el objetivo de ofrecer 3.000 cupos con instituciones privadas y 2.000 con instituciones públicas, para un total de 5.000 cupos.

El Director Saavedra indicó que ATENEA ha realizado una reingeniería para implementar un modelo de pertinencia, estrategias de permanencia, planes de fortalecimiento institucional para las instituciones públicas y formaciones para el trabajo y bancos de oferentes. Adicionalmente, destacó que la Agencia ha venido realizando trabajos conjuntos para ofrecer programas de talentos excepcionales: aquellos dirigidos a jóvenes con resultados destacables en la prueba Saber 11, con formaciones deportivas y con formaciones de cultura.

Las personas beneficiadas iniciarán su formación académica en el periodo 2026-1, contribuyendo así al cumplimiento de las metas 1 y 2 del Proyecto de Inversión 8122, a saber, (i) apoyar a 24.568 personas con programas de acceso a la educación posmedia priorizando la pertinencia y la calidad y; (ii) apoyar 6.432 personas a través de los planes de fortalecimiento institucional y fomento a la calidad de la oferta pública de educación posmedia.

En relación con el Proyecto de Inversión 8041, el Director Saavedra indicó que el propósito de la solicitud es poder asumir compromisos de vigencias futuras por valor de \$7.597.614.012 (pesos constantes) / \$8.500.000.000 (pesos corrientes) por el periodo 2026-2030, para la ejecución del programa denominado “Bogotá Científica”.

Se trata de una apuesta estratégica de largo plazo para posicionar a Bogotá como un nodo líder en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en América Latina, mediante la articulación de capacidades científicas, tecnológicas y productivas del territorio. Como indicó el Director Saavedra, el programa promueve la conformación de alianzas entre instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas y entidades públicas, orientadas al desarrollo de soluciones innovadoras en áreas críticas como salud (HealthTech), sostenibilidad, transformación digital, y bioeconomía.

El Director Saavedra procedió explicando en detalle a los miembros de la Instancias los proyectos concretos que habrían de ser realizados con las vigencias futuras. Detalló que ha sido un riguroso trabajo conjunto con el Banco Mundial y la Secretaría de Salud, además de la Secretaría de Desarrollo Económico, IBO (Secretaría General) y Ágata.

En este punto intervino el Secretario de Salud, Gerson Bermont. Señaló que la Secretaría de Salud le ha apostado a la construcción de política pública a través del conocimiento. Señaló que la investigación y el trabajo de campo son fundamentales para la adopción acertada de decisiones, por lo cual, proyectos como el liderado por ATENEA son fundamentales.

Una vez explicado el tema por parte de ATENEA, el Secretario Técnico del Consejo de Gobierno Distrital, Carlos Lasprilla, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Gobierno Distrital la Declaratoria de Importancia Estratégica de los

Proyectos de Inversión 8041, “*Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para facilitar la resolución de necesidades y retos de Bogotá D.C.*” y 8122 “*Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.*”, obteniendo por unanimidad la Declaratoria de Importancia Estratégica para dichos proyectos en los términos del numeral 5 del artículo 2 del Acuerdo No. 001 de 2024, “*Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo de Gobierno Distrital y se comprendían normas para su funcionamiento*”, así como con del artículo 20 del Decreto Distrital 192 de 2021.

## 5. Proposiciones y varios.

La Secretaría Distrital de Hacienda, Ana María Cadena, se dirigió a los miembros de la Instancia, con el fin de poner de presente algunas consideraciones en relación con el Proyecto de Acuerdo, “*Por medio del cual se establecen incentivos tributarios para la competitividad, la inversión y la generación de empleo en Bogotá D.C., se optimiza el recaudo de los tributos distritales, se autoriza la compilación de la normativa tributaria distrital y se dictan otras disposiciones*”.

## 6. Cierre.

Siendo las 4:20 P.M. del 21 de agosto de 2025, el Señor Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, dio por cerrada la Sesión Ordinaria No. 91 del Consejo de Gobierno Distrital.

## II. TOMA DE DECISIONES

En la Sesión Ordinaria No. 91 del Consejo de Gobierno Distrital se adoptaron las siguientes decisiones:

Decisión						
Solicitud Formal al Consejo de Gobierno para la Declaratoria de Importancia Estratégica de los proyectos de inversión 8122 y 8041 para dos programas: i) Jóvenes a la E4 y ii) Bogotá Científica.						
Resumen General VF Solicitadas						
Proyecto de inversión	Objeto de la VF	Período	Programas	Aprobación actual (2025) Cifras en millones	Monto total Cifras en millones	
				Pesos constantes 2025	Pesos corrientes	
8122 “Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.”	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, académicos, de permanencia y bienestar entre las ES y Atenea, para la implementación del Programa Jóvenes a la E4 en su cuarta convocatoria.	2026-2032	Jóvenes a la E	\$35.305	\$214.974	\$235.363
8041 “Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para facilitar la resolución de necesidades y retos de Bogotá D.C.”	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, académicos, de permanencia y bienestar entre las ES y Atenea, para la implementación del Programa Bogotá Científica en su primera convocatoria. Garantizar la cofinanciación de dos programas de I+D+i enfocados en medicina y ciencias de la salud, en el marco de las convocatorias de la línea de acción “Ecosistemas Científicos”	2026-2030	Bogotá Científica	\$1.500	\$7.597	\$8.500
Total vigencias futuras solicitadas				\$36.805	\$222.571	\$243.863

**Síntesis:** en los términos del numeral 5 del artículo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital, “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo de Gobierno Distrital y se comprendian normas para su funcionamiento”, la Instancia efectuó la Declaratoria de Importancia Estratégica de los Proyectos de Inversión 8041 – “Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para facilitar la resolución de necesidades y retos de Bogotá D.C.” y 8122 - “Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.”

En constancia firma:



**CARLOS JOSE LASPRILLA VILLALOBOS**  
Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor  
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno Distrital

Anexos:

4. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica para los Proyectos de Inversión 8041 y 8122 - Atenea | Secretaría Distrital de Educación.
  - 4.1. Solicitud de inclusión.
  - 4.2.1. Justificacion\_Tecnica\_VF\_8041\_BC.
  - 4.2.2 Justificación\_Técnica\_VF\_8122\_J4.
  - 4.3.1 Formato\_Solicitud\_VF\_CONFIS\_8041.
  - 4.3.2 Formato\_Solicitud\_VF\_CONFIS\_8122\_J4.
  - 4.4.1 Certificación 15% 8041.
  - 4.4.2 Certificación 15% 8122.
  - 4.5.1 Certificación\_Proyecto\_Inversión\_8041.
  - 4.5.2 Certificacion\_Proyecto\_Inversión\_8122.
  - 4.6. Aval Fiscal.
  - 4.7.1 Certificación\_SJD\_8041.
  - 4.7.2 Certificación\_SJD\_8122.
  - 4.8.1 Formato solicitud CGD 8041.
  - 4.8.2 Formato\_Solicitud\_CGD\_8122.
  - 4.9.1 DTS\_PI\_8041\_V6.
  - 4.9.2 DTS\_PI\_8122\_V7.
  - 4.10.1. Acuerdo\_VF\_Bogotá\_Científica.
  - 4.10.2. Acuerdo\_VF\_JE4.